



**Uniempresarial**

Fundación Universitaria Empresarial

## **Decisión Rectoral No. 11**

**(05 de junio de 2024)**

Por medio de la cual se otorgan distinciones a docentes y colaboradores administrativos de la Fundación Universitaria de la Cámara de Comercio de Bogotá – UNIEMPRESARIAL

El Rector en ejercicio de las atribuciones y facultades estatutarias,

### **CONSIDERANDO:**

Que mediante el artículo 19 del capítulo Cuarto del Estatuto Profesorial se establecieron los Reconocimientos Honoríficos por el desempeño destacado en docencia y actividades relacionadas con las empresas financiadoras y Cofomadoras.

Que mediante la Decisión Rectoral 11 de 2022 se aprobaron y dieron a conocer los Lineamientos Institucionales para la gestión del talento humano de la Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá – UNIEMPRESARIAL, dentro de los cuales se encuentran los relacionados con reconocimientos y distinciones para docentes y colaboradores administrativos con antigüedad de 5, 10 y 15 años.

Que en el marco de los 23 años de la Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá – UNIEMPRESARIAL, se encuentra procedente otorgar reconocimiento honoríficas a sus docentes y colaboradores.

Que de conformidad con lo expuesto:

### **DECIDE:**

**Primero:** Otorgar reconocimiento honorífico a los docentes de UNIEMPRESARIAL que se destacaron en las siguientes categorías durante el año 2023:

1. Mejor profesor fase aula: Kellyn Johanna Delgado Jaimes
2. Mejor profesor fase empresa: Nelson Mora Calderón
3. Distinción en innovación pedagógico: Diego Fernando Reyes Pedraza
4. Distinción en transformación digital: Luis Alberto Rojas Tapias
5. Distinción en apoyo a la permanencia estudiantil: William Peter Torres Sanmiguel



6. Distinción en Investigación 2023: Andrés Mauricio Arguello Vásquez
7. Distinción a la Extensión y Proyección Empresarial: Ricardo Hoyos Ballesteros

**Segundo:** Otorgar reconocimiento como Empresa Coformadora más comprometida con el Proyecto Educativo Institucional - PEI de UNIEMPRESARIAL durante el año 2023 a la Fundación Banco Arquidiocesano de Alimentos de Bogotá.

**Tercero:** Otorgar a Sara Luz Lambraño Romero reconocimiento honorífico al mejor talento administrativo de UNIEMPRESARIAL por su desempeño durante el año 2023.

**Cuarto:** Otorgar a Angie Julieth Guevara Martinez, reconocimiento honorífico por brindar la mejor experiencia de servicio administrativo en UNIEMPRESARIAL durante el año 2023.

**Quinto:** Otorgar distinción a los docentes y colaboradores administrativos que cumplieron 5 (quinquenios) años de servicio y vinculación a 31 de mayo de 2024 con UNIEMPRESARIAL.

1. María Del Carmen Robayo Macias
2. Andrés Mauricio Arguello Vásquez
3. Ricardo Hoyos Ballesteros
4. Laura Ximena Guatavita Ordoñez
5. Sandra Johana Higuera Sarmiento
6. Sara Luz Lambraño Romero

**Sexto:** Otorgar distinción a los docentes y colaboradores administrativos que cumplieron 10 (decenios) años de servicio y vinculación a 31 mayo de 2024 con UNIEMPRESARIAL.

1. Alexander León Villanueva,
2. Luis Felipe Castellanos Acosta,
3. Ricardo Augusto Vargas Hernández



**Uniempresarial**

Fundación Universitaria Empresarial

**Séptimo:** Otorgar distinción al docente al Jack Harbith Acero Henao, por cumplir 15 (quindenio) años de servicio y vinculación a 31 mayo de 2024 con UNIEMPRESARIAL.

**Octavo:** Los docentes y colaboradores distinguidos recibirán una placa de reconocimiento, 1 día de compensatorio remunerado y una beca del 80% en cursos de educación continua desarrollados por UNIEMPRESARIAL.

**Parágrafo Primero:** El beneficio del día compensatorio podrá ser tomado hasta el día 13 de diciembre de 2024, a partir de la fecha en la cual se otorga el reconocimiento.

**Parágrafo Segundo:** El beneficio de la beca tiene vigencia de un año a partir de la fecha en la cual se otorga el reconocimiento.

**Noveno:** Las distinciones y reconocimientos se otorgarán en acto público que se llevará acabo el día 6 de junio de 2024.

**Décimo:** La presente Decisión Rectoral rige a partir de su fecha de expedición y copia de esta deberá reposar en la hoja de vida de a quienes se les otorga la distinción o reconocimiento honorífico.

Dado en Bogotá, D.C. a los 5 días del mes de junio del 2024.

**JUAN ALFREDO PINTO SAAVEDRA**  
RECTOR